



Cerro Sombrero, 18 de julio de 2013.

NUM 588/SECCION B/

VISTOS :

- 1) El Seguimiento al Informe Final N° 19 de 2012, sobre programa transversal de auditoría al endeudamiento municipal, periodo 2011, efectuada en la Municipalidad de Primavera.
- 2) El Decreto Municipal N° 071/2011, que asigna las funciones de Control a la funcionaria Gloria Barra Garrido.
- 2) El Estatuto de Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28 de noviembre de 2013, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° INTRUYASE Investigación Sumaria con la finalidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas de la funcionaria **GLORIA BARRA GARRIDO**, Profesional Grado 10° de la E.S.M., como Encargada de las funciones de Control de la Municipalidad de Primavera, de acuerdo a lo indicado por la Contraloría Regional Magallanes y Antártica Chilena.

2° DESIGNASE, Investigador a Don **CLAUDIO LOPEZ KLOCKER**, Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Contraloría Regional Magallanes y Antártica Chilena, al interesado, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, Publíquese en el Portal e Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde